

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19



2.021

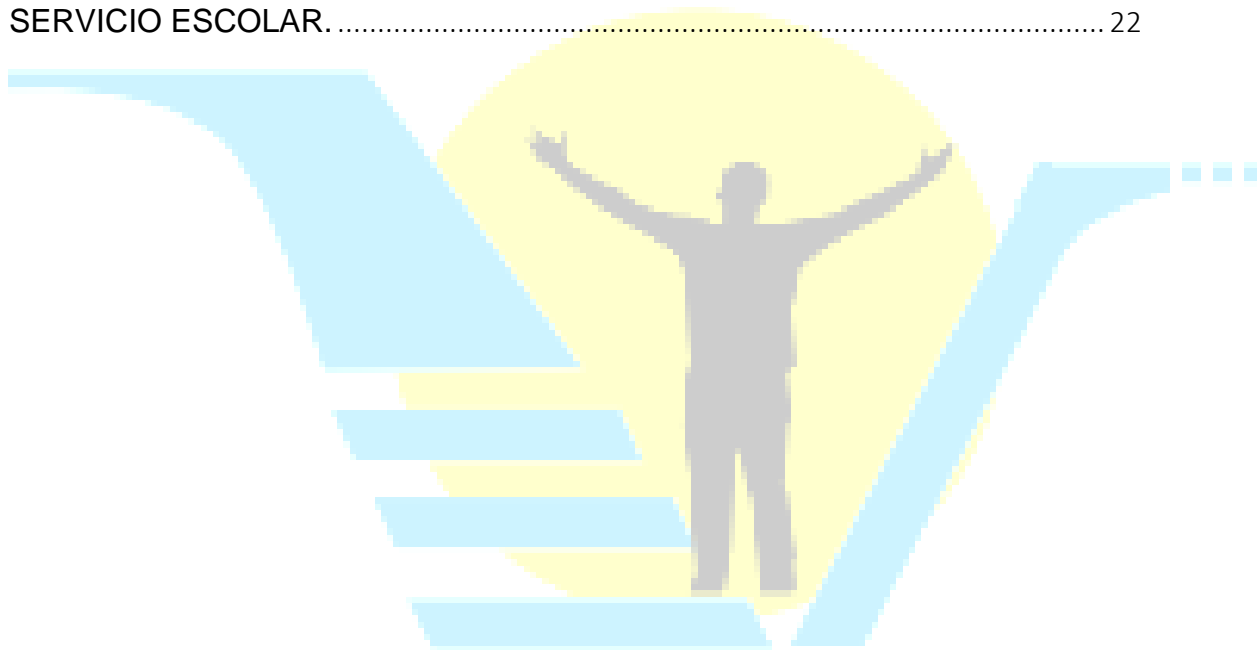
Bl

NC

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. GENERALIDADES	5
2.1. OBJETIVO	5
2.2. ALCANCE	5
2.3. DEFINICIONES	5
2.4. Condiciones Generales	6
2.4.1. ¿Qué es el COVID-19?	7
2.4.2. ¿Cómo se transmite?	7
2.4.3. ¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?	8
2.4.4. ¿Signos y síntomas?	9
2.4.5. ¿Cuál es su tratamiento?	9
2.4.6. ¿Qué se debe hacer?	10
2.5. Marco Normativo	10
3. RESPONSABILIDAD Y COMUNICACIÓN	12
3.1. Roles y Responsabilidades	12
3.2. Comunicación	12
3.3. Actuación En Caso De Sospecha O Contagio	13
4. DISPOSICIONES DE SST	13
4.1. Lavado de manos	13
4.2. Higiene respiratoria	14
4.3. Elementos de protección Personal	15
4.4. Gestión de residuos	16
4.5. GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS	17
5. PROTOCOLOS POR FUERA DE LA OPERACIÓN	17
5.1. Protocolo del personal al salir e ingresar a la vivienda	17
5.2. Protocolo de limpieza y desinfección en las instalaciones administrativas	17
6. PROTOCOLOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	18
6.1. Protocolo de limpieza y desinfección de vehículos	18

6.2.	Protocolo de Trabajo en casa.....	20
6.3.	Protocolo de Trabajo en instalaciones administrativas	20
6.3.1.	PROCESO DE DESINFECCIÓN:	20
6.3.2.	RECOMENDACIONES ANTES – DURANTE - DESPUÉS EN LA OFICINA.....	21
6.3.3.	REGISTRO.....	21
7.	DISPOSICIONES APLICABLES A TERCEROS.....	22
7.1.	Proveedores y contratistas	22
7.2.	Visitantes	22
8.	NORMAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE DE SERVICIO ESCOLAR.....	22



1. INTRODUCCIÓN

TRANSVENCEDORES SAS, como la empresa de transporte de servicio especial, turismo y empresarial más importante del sector, se preocupa por la seguridad y el bienestar de todos. Consciente de su responsabilidad legal y moral respecto a las implicaciones de la pandemia por el virus COVID 19, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos, que, por ese hecho, le resulten aplicables a su operación.

Este protocolo de seguridad va dirigido a los conductores, coordinadores y clientes (pasajeros y/o usuarios). Así como también a contratistas, proveedores y visitantes.

El documento a continuación se encuentra en línea con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, considerando la articulación los programas de Medicina preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial.

Peligros respecto a la Salud		Peligros respecto a la Seguridad
Prevención e intervención de enfermedad		Prevención de accidentes e incidentes de trabajo
Medidas orientadas a las personas	Medidas orientadas al ambiente de trabajo	Medidas orientadas a la intervención de las condiciones y actos o condiciones inseguras.
Medicina Preventiva y del Trabajo	Higiene Industrial	Seguridad industrial

Es importante recalcar que la alta dirección de **TRANSVENCEDORES SAS**, está comprometida con la implementación de las medidas preventivas y de control, necesarias para evitar el contagio por COVID 19. Así mismo, es preciso que cada uno de los colaboradores de nuestra empresa, adquiera un compromiso no solo personal sino también con todos nuestros usuarios, clientes, compañeros de trabajo y familiar.

2. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas y de control, buscando preservar la salud de los trabajadores y partes interesadas de **TRANSVENCEDORES SAS**, en el marco de la pandemia del COVID 19, a la vez que se garantiza que la operación se desarrolle en el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo.

2.2. ALCANCE

Este protocolo, lo establece la empresa compilando el conjunto de medidas que se deben considerar las actividades principales de fin de garantizar la prevención y control del contagio del COVID 19, aplica para todas las partes interesadas y colaboradores de la empresa.

2.3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.


Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la empresa Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
CÓDIGO: GC-PR-19	Versión: 01	Fecha: 01-07-2021	Página 6 de 23

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Oficina: instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y contables de la empresa.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Proveedores: persona que se dedica a proveer o abastecer de productos necesarios a personal o para TRANSVENCEDORES SAS.

Prueba RT-PCR: Las **RT-PCR** (siglas en inglés de “Reacción en Cadena de la Polimerasa”), son un tipo de pruebas de diagnóstico que puede mostrar si tiene una infección activa de coronavirus

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio

Visitantes: personal no rutinario que ingresa a las instalaciones de la oficina a cumplir algún objetivo en particular

2.4. Condiciones Generales

2.4.1. ¿Qué es el COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

La COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

2.4.2. ¿Cómo se transmite?

Se cree que el COVID-19 se propaga principalmente a través del contacto cercano de persona a persona, incluso entre personas que están físicamente cerca entre sí (a menos de 2 metros). Las personas que están infectadas, pero no presentan síntomas también pueden propagar el virus a otras personas. Se han notificado algunos casos de reinfección con COVID-19, pero son poco frecuentes. Seguimos aprendiendo acerca de la forma en que se propaga el virus y la gravedad de la enfermedad que ocasiona.

La facilidad con la que el virus se propaga de persona a persona puede variar. El virus que causa el COVID-19 parece propagarse de manera más eficaz que el de la influenza, pero no tan eficazmente como el del sarampión, el cual se encuentra entre los virus más contagiosos que afectan a las personas.

El COVID-19 se propaga más comúnmente durante el contacto cercano.

Las personas que están físicamente cerca (dentro de los 2 metros de distancia) de una persona con COVID-19 o que tienen contacto directo con esa persona tienen mayor riesgo de infección.

Cuando las personas con COVID-19 tosen, estornudan, cantan, hablan o respiran, producen gotitas respiratorias. Estas gotitas pueden variar de tamaño desde gotitas grandes (algunas de las cuales son visibles) a gotitas más pequeñas. Las gotitas pequeñas también pueden formar partículas al secarse muy rápidamente en las corrientes de aire.

Las infecciones ocurren principalmente a través de la exposición a gotitas respiratorias cuando una persona está en contacto cercano con alguien con COVID-19.

Las gotitas respiratorias provocan infecciones cuando son inhaladas o se depositan en las membranas mucosas, como las que revisten la parte interna de la nariz y la boca.

A medida que las gotitas respiratorias se desplazan a una mayor distancia de la persona con COVID-19, la concentración de estas gotitas disminuye. Las gotitas más grandes se precipitan desde el aire debido a la gravedad. Las gotitas y partículas más pequeñas se esparcen en el aire.

A medida que el tiempo pasa, la cantidad de virus infeccioso presente en las gotitas respiratorias también disminuye.

En ocasiones, el COVID-19 puede propagarse mediante la transmisión por aire.

Algunas infecciones pueden propagarse a través de la exposición al virus presente en las pequeñas partículas y gotitas respiratorias que quedan en el aire durante minutos u horas. Estos virus pueden infectar a las personas que están a más de 2 metros de distancia de la persona infectada o después de que la persona haya abandonado el lugar.

A este tipo de propagación se lo denomina transmisión por aire y es una de las principales formas de propagación de infecciones como la tuberculosis, el sarampión y la varicela.

Existe evidencia de que, bajo ciertas condiciones, personas con COVID-19 podrían haber infectado a otras personas que se encontraban a más de 2 metros de distancia. Estas transmisiones ocurrieron dentro de espacios cerrados con ventilación inadecuada. En ocasiones, la persona infectada respiraba con intensidad, por ejemplo, al cantar o ejercitarse.

Bajo estas circunstancias, los científicos creen que la cantidad de partículas y gotitas infecciosas más pequeñas generadas por las personas con COVID-19 alcanzó una concentración suficiente como para propagar el virus a otras personas. Las personas que fueron infectadas estuvieron en el mismo espacio en el mismo momento o poco después de que la persona con COVID-19 se haya ido.

Los datos disponibles indican que es mucho más común que el virus que causa el COVID-19 se propague a través del contacto cercano con una persona con COVID-19 que mediante la transmisión por aire.

El COVID-19 se propaga con menor frecuencia a través del contacto con superficies contaminadas

Las gotitas respiratorias también pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

No se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación del COVID-19

2.4.3. ¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?

Los síntomas de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) pueden variar ampliamente. Algunas personas no tienen ningún síntoma, mientras que otras se enferman tanto que con el tiempo necesitan asistencia mecánica para respirar.

El riesgo de desarrollar síntomas peligrosos de COVID-19 puede aumentar en las personas mayores y también en las personas de cualquier edad que tengan otros problemas de salud

graves, como afecciones cardíacas o pulmonares, sistemas inmunitario-debilitados, obesidad grave o diabetes. Esto es similar a lo que sucede con otras enfermedades respiratorias, como la influenza.

Si bien cada uno de estos problemas de salud graves aumenta el riesgo de tener síntomas graves por COVID-19, las personas que tienen varios de estos problemas de salud de base corren un riesgo aún mayor.

2.4.4. ¿Signos y síntomas?

Los síntomas más habituales son: fiebre, tos seca, cansancio

Otros síntomas menos comunes son: molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Los síntomas graves son: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.

Si presentas síntomas graves, busca atención médica inmediata. Sin embargo, siempre debes llamar a tu doctor o centro de atención sanitaria antes de presentarte en el lugar en cuestión. Lo recomendable es que las personas que sufran síntomas leves y tengan un buen estado de salud general se confinen en casa; las personas que se contagian empiezan a presentar síntomas en un plazo de 5 a 6 días desde que se infectan, pero pueden tardar hasta 14.

2.4.5. ¿Cuál es su tratamiento?

Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo se puede dar manejo de los síntomas, de acuerdo con el paciente.

Tratamientos médicos

Si tiene síntomas leves y, por lo demás, está sano, aíslese y póngase en contacto con su proveedor de atención médica o con una línea de información sobre la COVID-19 para recibir asesoramiento.

Solicite atención médica si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar. Llame con antelación.

Cuidado personal

Si se siente enfermo debe descansar, beber mucho líquido y comer alimentos nutritivos.

Permanezca en una habitación separada de los demás miembros de la familia y utilice un baño exclusivamente para usted si es posible. Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies que toque.

Todas las personas deben mantener un estilo de vida saludable en casa. Lleve una dieta saludable, duerma, manténgase activo y establezca contacto social con los seres queridos a través del teléfono o internet. Los niños necesitan dosis adicionales de cariño y atención de los adultos durante los momentos difíciles. Mantenga rutinas y horarios regulares en la medida de lo posible.

Es normal sentirse triste, estresado o confundido durante una crisis. Hablar con personas en las que confíe, como amigos y familiares, le puede ayudar. Si se siente abrumado, hable con un trabajador de la salud o un consejero.

2.4.6. ¿Qué se debe hacer?


- Evitar el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.
- Evitar tocar los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Evitar compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal.
- Limpiar y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- En caso de presentar fiebre, tos o dificultad para respirar, buscar atención médica de especialistas, siguiendo los protocolos de comunicación.

2.5. Marco Normativo

Para el diseño del presente plan, se han tenido en cuenta una serie de requisitos, parámetros y lineamientos, los cuales se aprecian en la Tabla No 2.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Circular externa conjunta no. 04 del 9 de abril de 2020	"Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19"
Circular 018 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social	"Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias"
Circular 017 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social	"Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19"
Circular conjunta 03 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social, trabajo y transporte	"Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Reducir La Exposición Y Contagio Por Infección Respiratoria Aguda Causada Por El Coronavirus COVID-19"
Resolución 380 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social	"Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones"
Resolución 385 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social	"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Decreto 417 de 2020 Presidencia de la Republica	"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional"
Decreto 531 del 8 de abril de 2020 presidencia de la republica	"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"
GIPS24 de 2020 Ministerio De Salud Y Protección Social	Lineamientos De Bioseguridad Para Adaptar En Los Sectores Diferentes A Salud.
Ley 09 de 1979	"Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional.
Resolución 2400 de 1979	"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos
Resolución 1016 de 1989	"Por la cual se reglamenta la empresa, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.
Resolución 0312 de 2019	"Por la cual se generan los estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo"
Decreto 1168 de 2020	"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"
Resolución 738 de 2021	"Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021"
Decreto 1026 de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
CÓDIGO: GC-PR-19	Versión: 01	Fecha: 01-07-2021	Página 12 de 23

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución 777 del 02 de junio de 2021	“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”

3. RESPONSABILIDAD Y COMUNICACIÓN

3.1. Roles y Responsabilidades

TRANSVENCEDORES SAS, con el fin de prevenir la propagación del virus en cada una de sus partes interesadas cuenta con un grupo de colaboradores con la misión de implementar los protocolos de autocuidado y bioseguridad.

La alta dirección tiene como responsabilidad el suministro de los recursos humanos y financieros para dar cumplimiento con lo que establece el presente protocolo, en beneficio de la empresa y de sus colaboradores.

El responsable de Seguridad y Salud en el trabajo realizara las labores de promoción y prevención por medio de campañas de información y capacitaciones de COVID-19.

Adicionalmente, reporta algún caso de sospecha o contagio del personal de la empresa durante las labores de **TRANSVENCEDORES SAS** y activa los protocolos de bioseguridad.

El jefe de Talento humano, junto con el encargado de Seguridad y Salud en el trabajo generaran el plan de entrega de los elementos de protección individual del personal de **TRANSVENCEDORES SAS**, como medio de barrera y prevención.

El cliente es el responsable de que sus empleados cumplan con sus elementos de protección individual, estos son de uso obligatorio.

El trabajador será el responsable de usar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados por el empleador y mantener su área de trabajo acorde con los protocolos de bioseguridad implementados.

El usuario será el responsable de usar adecuadamente los elementos de protección personal de bioseguridad, exigidos por los entes nacionales y distritales de acuerdo con la normatividad existente en el momento.

3.2. Comunicación

TRANSVENCEDORES SAS con el fin de minimizar los efectos negativos en la salud y en beneficio del equipo de colaboradores, sus familias y de la empresa busca:

- Promover en los trabajadores y contratistas el adecuado y permanente lavado de manos y la desinfección de puestos de los ambientes de trabajo y de prestación del servicio, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar trabajadores por medio de campañas, capacitaciones y socializaciones, información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.

- Establecer canales de información para la prevención del COVID-19 y dejar claro a los clientes, trabajadores y contratistas a quién deben reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Informar inmediatamente cualquier caso sospechoso a la Secretaria de Salud o dirección Territorial de Salud de su jurisdicción si es personal de la empresa.

3.3. Actuación En Caso De Sospecha O Contagio

De presentarse un caso de sospecha o contagio en **TRANSVENCEDORES SAS** este protocolo solicita:

- Quienes deben estar más alerta, de acuerdo con las autoridades de salud, son las personas que presenten estos síntomas en los 14 días posteriores a un viaje a alguno de los países con un brote activo de coronavirus (China, Irán, Corea, Japón, Italia, Francia, Alemania, España, etc.) o hayan tenido contacto con alguien que ha sido diagnosticado con el COVID-19, al igual que los miembros de su círculo cercano que reporten fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta y decaimiento o debilidad.

No es oportuno que acuda directamente al servicio de Urgencias donde pondría poner en riesgo de contagio a otras personas sanas, la recomendación de las autoridades de salud es enrutar su atención a través de los canales y profesionales dispuestos para afrontar la pandemia en nuestro país.

Por ejemplo, a nivel nacional, las personas pueden comunicarse a la línea telefónica 01 8000 955 590 o 192 desde cualquier operador de telefonía móvil, en la que recibirán información.

4. DISPOSICIONES DE SST

4.1. Lavado de manos

Para seguir el protocolo de lavado de manos ideal, **TRANSVENCEDORES SAS** dispone los siguientes aspectos para su cumplimiento:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.

- Garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior de las áreas de trabajo.
- Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Se deben intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

Se tendrá en cuenta la técnica para el lavado de manos:



El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavada de manos.

4.2. Higiene respiratoria

Para seguir el protocolo de higiene respiratoria TRANSVENCEDORES SAS dispone los siguientes aspectos para su cumplimiento:

- Tener aislamiento social o distanciamiento mínimo de dos metros.
- Uso de tapabocas o mascarilla
- No saludar de mano ni de beso
- No restregarse los ojos, la nariz ni la boca

- Lavado frecuente de manos



4.3. Elementos de protección Personal

El Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

TRANSVENCEDORES SAS que promoverá los protocolos de prevención deberá:

- Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- Garantizar que los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

- Designe un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

TRANSVENCEDORES SAS hará entrega a sus funcionarios el uso obligatorio de estos elementos:

- **Tapabocas**

Modo De Uso: Estos respiradores únicamente protegen contra materiales particulados. No brindan protección contra sustancias químicas, gases o vapores y su propósito es proteger únicamente contra niveles bajos de peligro.

Mantenimiento: Los respiradores mecánicos suelen ser desechables o intercambiables, en el caso de los primeros es importante enseñar a los trabajadores la forma correcta de ajustarlos a la nariz. Al final de la jornada es conveniente sacudirlos dándoles golpecitos que ayuden a retirar el polvo, se deben almacenar “boca abajo” en lugar protegido del polvo y vapores, preferiblemente dentro de una bolsa plástica. Cuando se aprecie que aumenta su resistencia a la aspiración deben ser sustituidos.

- **Overol antifluido**

Modo de uso: se utiliza para cubrir el vestuario de diario o uniforme de la empresa, con cremallera desde la cintura hasta el cuello, debe ser enterizo y permanecer siempre bien colocado y no atado a la cintura.

Mantenimiento: Debe ser lavado con agua y jabón neutro por lo menos cada tercer día, y al llegar a casa debe quedar en el vehículo, a menos que deba ser lavado

- **Protección visual – gafas**

Modo De Uso: Se utiliza en la parte visual de la cara, utilizando estos lentes de seguridad en áreas de riesgos de impacto moderado, tales como rebabas y otras pequeñas partículas.

Mantenimiento: Deben ser limpiadas con agua y jabón neutro; guarde sus gafas de seguridad en un lugar limpio y seco antes de comenzar la jornada

Así mismo, como medio de complemento se entrega a los funcionarios:

- Gel antibacterial o alcohol para la aspersion constante en las manos.

4.4. Gestión de residuos

Para garantizar una buena gestión de los residuos **TRANSVENCEDORES SAS** tiene en cuenta:

- La identificación de los residuos generados en las áreas de trabajo.
- Informar a los funcionarios las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (puntos ecológicos).

- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de los residuos definidos.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Termómetro digital (personal)

4.5. GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS

Producto	Dosis	Frecuencia	Equipo
Alcohol	10/1 litro de agua	Al ingresar personal a la oficina	Aplicador – atomizador
Gel antibacterial	Una aplicación	Cada 3 horas	Dosificador
Agua	Lavado	Cada 3 horas	Sanitario

Después de la jornada laboral realizar la desinfección de la oficina, pisos y puertas, además cada persona se encarga de su puesto de trabajo

5. PROTOCOLOS POR FUERA DE LA OPERACIÓN

5.1. Protocolo del personal al salir e ingresar a la vivienda

Como protocolo de personal al salir e ingresar a la vivienda se considerará:

- El personal debe hacer uso permanente y obligatorio de sus elementos de protección personal (tapabocas, gafas, overol antifluido).
- Deberá hacer el lavado de manos y desinfectante.
- Deberá realizar la limpieza y desinfección constante la protección visual.
- Al llegar a la vivienda el personal deberá retirar la ropa y colocarla en aislamiento, o en una bolsa para su lavado inmediato y pasar a tomar un baño general con agua y jabón.
- Al llegar a casa deberá desinfectar llaves con alcohol en concentración mínima del 60% al 70%.

5.2. Protocolo de limpieza y desinfección en las instalaciones administrativas

Como protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones administrativas se considerará:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad con agua y jabón o con detergentes neutros que no dañen el inmobiliario, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y

trabajo con productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los tapabocas y paños en lugar de disposición indicado por TRANSVENCEDORES SAS después de usarlos, si sus tapabocas son reutilizables, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

6. PROTOCOLOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN

El personal que trabajará en la operación será autorizado y programados a consideración del cliente.

Así mismo, antes del ingreso del personal programado TRANSVENCEDORES SAS deberá:

- Tomar la temperatura personal y registrar la información en la aplicación destinada para tal fin.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (overol antifluido, tapabocas o máscara, entre los sugeridos por seguridad y salud en el trabajo para la actividad específica)
- Verificar las condiciones de salud, de no ser las adecuadas se deberá reportar y retornar a casa el trabajador para su aislamiento preventivo mientras su atención médica.
- Efectuar la aspersión del químico establecido para la desinfección de los vehículos antes del inicio de la operación y registrar la actividad en la aplicación destinada para este fin.

El personal en operación llevará consigo su carnet empresarial e identificación.


6.1. Protocolo de limpieza y desinfección de vehículos

Para realizar la limpieza y desinfección de vehículos TRANSVENCEDORES SAS deberá seguir el siguiente protocolo:

- Las desinfecciones de los vehículos se realizan en horas de la mañana una vez se haya realizado el descargue de personal en los centros de trabajo y en la tarde al finalizar las rutas.
- Para el lavado y desinfección se cuenta con detergente en polvo, ambientador con desinfectante, Hipoclorito de sodio (clorox) o alcohol al 70%. De los cuales se cuenta con la ficha técnica del producto.

- Antes de realizar el procedimiento cerciórese de tener puesto todo el equipo de protección el cual se describe a continuación: Guantes de caucho (nitrilo) / Tapabocas.
- En la lista de chequeo de los vehículos “INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS”, antes de salir a ruta debe consignarse la realización de la desinfección.
- Para trazabilidad de la desinfección del vehículo se diligencia en la aplicación establecida para tal fin, donde queda el registro y fotografía como evidencia de la actividad.
- El personal debe contar con los implementos necesarios para realizar las actividades de limpieza y desinfección (escoba, traperos, trapos limpiadores, baldes).
- No está permitido encender ni el aire acondicionado ni la calefacción, como medio de ventilación se procederá a la apertura de las ventanas. Teniendo en cuenta que el aire acondicionado genera riesgo de incubación de bacterias y virus.
- El lavado externo de los vehículos se realiza en lavadero autorizado cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Barrido del vehículo (bus o buseta)	CONDUCTOR	Implementos para utilizar para el lavado: escoba, balde, bolsas, detergente neutro y desinfectante. Se barre el vehículo y se recoge la basura en bolsa y se deposita en las canecas ubicadas en los vehículos, las cuales deben ser sacadas todos los días.	NO APLICA
Lavado con Agua	CONDUCTOR	Este lavado se realiza con la solución de detergente en polvo en el vehículo, limpiando pasamanos, reposa manos, paredes del vehículo, vidrios y piso con ayuda de una escoba para la remoción mecánica de microorganismos. Se realiza una aspersión con el desinfectante y deja actuar durante 20 minutos.	“GC.FR.41. CONTROL DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS”
Depuración de residuos sólidos	CONDUCTOR	Una vez inspeccionado y culminado la limpieza y desinfección del vehículo, se saca la caneca con residuos sólidos a la	NO APLICA

		PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
CÓDIGO: GC-PR-19	Versión: 01	Fecha: 01-07-2021	Página 20 de 23

		cual se le hará la disposición final en los recipientes correspondientes según la clasificación de estos residuos.	
--	--	--	--

6.2. Protocolo de Trabajo en casa

Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa TRANSVENCEDORES SAS debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, debe enviar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y reconocimiento social.

6.3. Protocolo de Trabajo en instalaciones administrativas

El personal que trabajará en instalaciones administrativas de TRANSVENCEDORES SAS será con expresa autorización y programados a consideración de la alta dirección.

Así mismo, antes del ingreso del personal programado, TRANSVENCEDORES SAS deberá:

- Tomar la temperatura del personal y registrarlo en el formato que se encuentra en la recepción de la oficina.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (gafas, tapabocas o mascara, entre los sugeridos por seguridad y salud en el trabajo para la actividad específica). El uso es permanente.
- Asegurar cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones administrativas.
- La programación de las actividades presenciales y administrativas TRANSVENCEDORES SAS deberá considerar el debido distanciamiento mínimo de dos metros. Así mismo la atención al público será UNO A UNO, con el fin de no presentar aglomeración del personal.
- Verificar las condiciones de salud, de no ser las adecuadas se deberá reportar y retornar a casa el trabajador para su aislamiento preventivo mientras su atención médica.

6.3.1. PROCESO DE DESINFECCIÓN:

- A personas: se aplica solución de alcohol con el atomizador, sobre la ropa y zapatos del personal que hace su ingreso a la oficina, teniendo cuidado que el elemento químico no haga contacto con la piel.
- Elementos de mano: maletines, maletas, bolsos se desinfectarán con solución alcohol o hipoclorito al momento de ingreso a las instalaciones de la oficina.
- Equipos de oficina: con solución de alcohol o hipoclorito diluido aplicado a un paño se limpiarán los escritorios, sillas, equipos electrónicos.
- Instalaciones: se debe hacer aseo utilizando elementos químicos para la desinfección de pisos, puertas, manijas de entrada

- Las manos serán lavadas con agua y jabón, mínimo cada 3 horas.
- Los utensilios de cocina (platos, pocillos, vasos cubiertos) serán de uso personal y quienes no tengan utilizarán elementos desechables.

-

6.3.2. RECOMENDACIONES ANTES – DURANTE - DESPUÉS EN LA OFICINA

Antes	Durante	Después
Defina si es indispensable su ingreso a las instalaciones de la oficina, o puede hacer virtualmente, telefónicamente o cualquier otro medio de comunicación su diligencia. Colóquese los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, gafas, etc.)	Solicite o permita que sea aplicado el desinfectante en su ropa. Llene el formato de ingreso a la oficina con letra clara y legible. Diligencie el formato de autodiagnóstico médico. Utilice el gel desinfectante después de utilizar elementos como esferos, papelería y elementos que no sean suyos	Realice el lavado de manos y desinfección al regresar a casa.
El proceso de desinfección es responsabilidad de todos, por lo tanto, no se incomode si es exigido por el personal administrativo.		

6.3.3. REGISTRO

El personal que ingresa debe diligenciar los siguientes formatos:

- Libro de control de visitas (todo el personal administrativo, socios y visitantes)
- Formato de autodiagnóstico (todo el personal administrativo, socios y visitantes)
- Formato de autodiagnóstico y control de temperatura en la aplicación (todo el personal de conductores)
- Formato de desinfección de los vehículos en la aplicación (todos los conductores de los vehículos)

7. DISPOSICIONES APLICABLES A TERCEROS

7.1. Proveedores y contratistas

TRANSVENCEDORES SAS verificará que los proveedores y contratistas cumplan con los protocolos de bioseguridad establecidos para ellos. Así mismo, para la aplicación de este protocolo este deberá garantizar el cumplimiento con los requisitos legales establecidos por las circulares mencionadas en el presente documento -*Relación de requisitos legales*-. Tales protocolos deberán contener los mecanismos de prevención y actuación frente al COVID-19, buscando que el virus no continúe su propagación. El seguimiento y control de lo dispuesto en tales protocolos se realizará durante la prestación del servicio.

7.2. Visitantes

TRANSVENCEDORES SAS solicitará a los visitantes para el ingreso a sus instalaciones:

- Tomar la temperatura del visitante y las condiciones de salud con las que haga presencia en las instalaciones.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (gafas, tapabocas o máscara, entre los sugeridos por seguridad y salud en el trabajo para la actividad específica). El uso es permanente y obligatorio.
- El visitante y el funcionario de TRANSVENCEDORES SAS deberá mantener distanciamiento de mínimo dos metros.

Todo elemento o correspondencia recibida por parte del visitante deberá tener aspersión de alcohol al mínimo 60% de concentración y el personal de TRANSVENCEDORES SAS el uso adecuado de sus elementos para recibirlo. Una vez el visitante se retire de las instalaciones se deberá realizar la limpieza y desinfección de las áreas visitadas y el funcionario el correspondiente lavado de manos.

8. NORMAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE DE SERVICIO ESCOLAR.

Para la prestación del servicio de transporte escolar, se aplicará todo lo contemplado en el presente protocolo, además de:

1. Para conductores y monitoras de cada una de las rutas, le será exigido un examen médico, donde se establezca que no presenta sintomatología asociada al COVID-19.
2. Los conductores y monitoras de cada una de las rutas llevarán una planilla diaria con el resultado de la toma de temperatura y sintomatología, en formato establecido por TRANSVENCEDORES SAS para tal fin.
3. El uso del tapabocas será de obligatorio uso durante todas las actividades relacionadas con el transporte de alumnos.
4. TRANSVENCEDORES SAS, proveerá un vehículo de relevo, para suplir los móviles a los cuales sus conductores les sea detectado síntomas relacionados con el COVID.
5. El conductor que presente sintomatología asociada al COVID-19, será enviado a cuarentena y se ordenará la realización de pruebas RT-PCR, como único medio

- garantizado de resultados y solo mediante certificado médico será reasignado a la prestación del servicio.
6. El vehículo, al cual su conductor le sea detectados sintomatología relacionada con el COVID-19 será remplazado inmediata y únicamente volverá a realizar recorrido cuando sea desinfectado en una entidad autorizada para tal fin (establecido por la empresa)
 7. Serán retirados elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros, que pueden albergar material particulado.
 8. El conductor o monitora de ruta, avisará a la empresa transportadora y al colegio correspondiente si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados a COVID-19. Además, será aislado a una distancia de por lo menos dos metros de él y de los demás usuarios.
 9. El conductor permanecerá dentro del vehículo una vez ingrese al parqueadero del colegio y por ningún motivo hará reuniones con otros conductores ni corrillos dentro de las instalaciones del colegio.
 10. Conductores y monitoras portaran gel antibacterial o alcohol para su uso personal individual, durante la prestación del servicio.

ELABORA:	REvisa:	APRUEBA:
HSEQ TRANSVENCEDORES SAS	SALUD OCUPACIONAL TRANSVENCEDORES SAS	JOSÉ GUILLERMO GUERRERO C. Gerente TRANSVENCEDORES SAS